

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de				
Junta de Gobierno				
MODIFICADOS				
MES DE				
SEPTIEMBRE				
2022				
Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
74/2022	Transferencia crédito	80.635,21 €	15/09/2022	Concejalía de Hacienda
75/2022	Transferencia crédito	55.000,00€	15/09/2022	Concejalía de Hacienda
77/2022	Generación de crédito	100.000,00€	20/09/2022	Concejalía de Hacienda
78/2022	Transferencia crédito	687.500,00 €	20/09/2022	Concejalía de Hacienda
79/2022	Transferencia crédito	3.640,00 €	20/09/2022	Concejalía de Hacienda
80/2022	Generación de crédito	3.040.054,09 €	22/09/2022	Concejalía de Hacienda
82/2022	Generación de crédito	65.267,34 €	27/09/2022	Concejalía de Hacienda
83/2022	Transferencia crédito	506.746,47 €	28/09/2022	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de SEPTIEMBRE de 2022. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

> EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO Fernando Payo Sánchez-Garrido (Firmado digitalmente)